# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZITACUARO, MICHOACAN

**2015-2018**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre de la unidad****administrativa.** | **Atribuciones o facultades que se le confiere a cada una de ellas.** | **Vínculo al fundamento****legal.** |
| Enlace de Secretaria de Relaciones Exteriores | 1. Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones que en materia de desarrollo urbano y asentamientos humanos, corresponden al Municipio;
2. Promover la prestación puntual, oportuna y eficiente de los servicios públicos municipales,

de conformidad con las disposiciones aplicables;1. Participar en la formulación y aplicación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal;
2. Opinar sobre la declaración de usos, destinos y provisiones del suelo urbano en la jurisdicción municipal;
3. Fomentar el cuidado y la conservación de los monumentos públicos;
4. Supervisar la conservación, rehabilitación y mejoramiento de los panteones, mercados, jardines y parques públicos;
5. Proponer la actualización de la nomenclatura de las calles, plazas, jardines y paseos públicos;
6. Impulsar la satisfacción de los requerimientos sociales sobre pavimentación, embanquetado, nivelación y apertura de calles, plazas y jardines; así como la conservación de las vías de comunicación municipales;
7. Opinar sobre la ejecución de la obra pública municipal;
8. Vigilar el mantenimiento de los equipos y maquinaria destinada a la prestación de los servicios públicos;
9. Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de

reglamentos de su competencia; y,1. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.
 | Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Zitácuaro, Michoacán |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha de actualización de la información** | **Área productora de información** | **Responsable de acceso a la información pública** |
| 24 de Febrero de 2016 | C, René GarfÍas García Coordinador de la SRE y la OMAMM | P.J. Héctor Alejandro Anguiano Jaimes Encargado de Acceso a la Información |